



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2026

ASISTENCIA:

Es presidida por el Alcalde del Concejo Municipal, Sr. Alejandro Cárdenas Quezada, se da inicio a la sesión a las 11:23 horas y se da termino siendo las 12:35 horas.

Concejal/Consejero	Presente	Ausente	Observación
1. Nombre Apellido	Richard Hernández Alvarado		
2. Nombre Apellido	Ana Vargas Alvarado		
3. Nombre Apellido	José Vargas Vargas		
4. Nombre Apellido	Juan Carlos Nahuel Miranda		
5. Nombre Apellido	Brayan Canio Zúñiga		
6. Nombre Apellido		Raúl Vásquez Hernández	

Tabla:

1. Lectura de Correspondencia.
2. Salida a Terreno.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Participación Sres. Concejales.

Sr. Alcalde, solicita subir a la tabla dos puntos: sanción Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de San Agustín y Sanción Artículo 45 de la Ley 19.378.

Sres. Concejales, aprueban por unanimidad, incorporar los 2 puntos.

A continuación, los puntos sancionados fueron los siguientes según tabla:

1.- Presentacion y sanción solicitud de Subvención Municipal, de la Junta de Vecinos de San Agustín, por un monto de por un monto de \$ 1.475.900, lo cual se utilizará en costear los gastos de alimentacion de los conjuntos y vecinos cooperadores, además costear la movilización y la animación de la actividad durante el día.



Realiza Presentacion el Sr. Carlos Oyarzo, Presidente de la Junta de Vecinos de San Agustín.

Votacion:

Concejal Sr. Richard Hernández: Apruebo.
Concejala Sra. Ana Vargas: Apruebo.
Concejal Sr. José Vargas: Apruebo.
Concejal Sr. Juan Carlos Nahuel: Apruebo.
Concejal Sr. Brayan Canio: Apruebo.

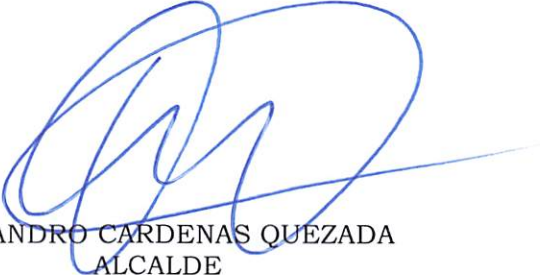
2.- Sanción pago Artículo N° 45 de la Ley 19.378.

Realiza Presentacion el Secretario de la Corporacion Municipal de Puqueldón, Sr. Ulises Moraga.

Votacion:

Concejal Sr. Richard Hernández: Apruebo.
Concejala Sra. Ana Vargas: Apruebo.
Concejal Sr. José Vargas: Apruebo.
Concejal Sr. Juan Carlos Nahuel: Apruebo.
Concejal Sr. Brayan Canio: Apruebo.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad y también queda como respaldo de la reunión completa, la grabación de la sesión en la página web del municipio.
DOY FE. -



ALEJANDRO CARDENAS QUEZADA
ALCALDE



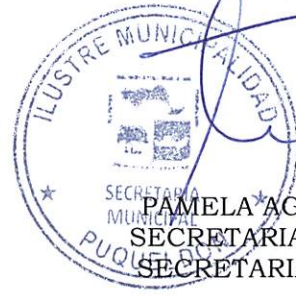

RICHARD HERNANDEZ ALVARADO
CONCEJAL


ANA VARGAS ALVARADO
CONCEJALA


JOSE VARGAS VARGAS
CONCEJAL


JUAN NAHUEL MIRANDA
CONCEJAL


BRAYAN CANIO ZUÑIGA
CONCEJAL



PAMELA AGÜERO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS